

**APRUEBA CONVENIO DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA FISICA
COMPUTACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA CODIGO N° SA 77210040.**

DECRETO EXENTO N° 00.137/2022.

Arica, 24 de febrero de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, ambas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, Resolución Exenta N°11001/2021, de diciembre 03 de 2021, de la Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; la Carta DIPTT N°069/2022, de enero 18 de 2022; la carta VRA N°0128/2022, de enero 21 de 2022; la Carta Rec N°2152022, de enero 25 de 2022; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/203/2018, de noviembre 20 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°11001/2021, de diciembre 03 de 2021, de la Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, se aprueba, entre otros el convenio código SA 77210040, en el marco de la CONVOCATORIA NACIONAL SUBVENCION A LA INSTALACION EN LA ACADEMICA AÑO 2021

Que, el Convenio aprobado en dicho acto administrativo corresponde al proyecto "Fortalecimiento de la Física Computacional en la Universidad de Tarapacá", código SA 77210040, adjudicado por el patrocinante Dr. Juan Flores Araya y la Académica, sra. Laura Pérez Fuentes, del Departamento de la Facultad de Ciencias y fue celebrado el 15 de noviembre de 2021.

Lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, según consta en carta Rec N°0215/2022, de 25 de enero de 2022.

DECRETO:

1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.

2.- Apruébase el **CONVENIO DE FINANCIAMIENTO**
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO Y UNIVERSIDAD DE

TARAPACA, de fecha 15 de noviembre de 2021, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Física Computacional en la Universidad de Tarapacá", código SA 77210040; contenido en documento adjunto, compuesto de nueve (09) páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

JPM.PLC.plc.



JENNIFFER PENALTA MONTECINOS
Rector(a)

28 FEB 2022

5585-DIAM 1 B